

## **JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL**

Purificación, veintiocho (28) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Proceso. PERTENENCIA 2019-00086-00 (6307)

Demandante : HELENA NELLY BOCANEGRA DE ESPITIA

Demandado : H. DEANA MARIA TOVAR Y OTROS

Como quiera que se encuentra vencido el termino de concedido al perito designado y fue allegado al proceso; el mismo queda en Secretaria de conformidad con el art. 231 de C.G.P. y además quedara a su disposición en la página web del Juzgado en el ítem de traslados ordinarios y especiales para conocimiento de las partes; en consecuencia, procede el Despacho a señalar hora y fecha para llevar a cabo audiencia de que trata art. 392 en concordancia con los arts.372 y 373 del C.G.P. para lo cual se fija la hora de las **NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (09:30 A.M.) del próximo CUATRO (04) DE NOVIEMBRE DE 2020**, advirtiéndoles que en la misma se practicarán los interrogatorios de parte y de las sanciones que acarrearán por su inasistencia tal como lo dispone el numeral 4º del precitado artículo. Así mismo, se decretan las siguientes pruebas que se practicarán el día y hora señalado:

### **PRUEBAS DE LA PARTE DEMANDANTE**

#### **\* DOCUMENTALES:**

Téngase como pruebas documentales las aportadas con la demanda.

#### **\*TESTIMONIALES:**

Escuchar en declaración a los señores DIÓGENES CARDENAS CERQUERA, AGUSTIN SANCHEZ PENAGOS, ROSA MEDINA, FRANCISCO ANTONIO ABRIL, ALVARO PENAGOS GUERRA y NAUL GUERRA, el día y hora señalado.

### **PRUEBAS DE LA PARTE DEMANDADA** **(CURADOR AD-LITEM)**

#### **\* DOCUMENTALES:**

Téngase como pruebas documentales las aportadas con la contestación de la demanda.

Líbrense las comunicaciones correspondientes via correo electronico.

**NOTIFIQUESE.**

**La Juez,**

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Gabriela B', is centered on the page. The signature is fluid and cursive.

**GABRIELA ARAGÓN BARRETO**